



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 15.221/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno Mariano Oscar FLORES solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a Fs. 194 el alumno en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas de la mencionada carrera peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 196 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Moderna recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 199 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** al alumno Mariano Oscar FLORES (D.N.I. N° 21.600.512) en la asignatura Historia Moderna de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Historia Moderna de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba.-

**ARTICULO 2º.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

396

L  
S  
SECRETARIA  
DE ALUMNOS  
RIO GALLEGOS